



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 19001-31-10-003-2017-00531-01

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce al abogado Gerardo Rivera Bravo como apoderado judicial de Ana Catalina Muñoz Bedoya, Juliana y Ana Catalina Sabogal Muñoz, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

En firme este proveído, regresen las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 1DCE8F64FD8D75677DE06BFC8FA0C4437E4FEF331556A739535FE0E54D3F6038

Documento generado en 2022-05-05